

**DEFINE PUNTOS DE ORIGEN Y DESTINO PARA LA
TOMA DE EXAMENES PRACTICOS DE CONDUCCION
A POSTULANTES A LICENCIA DE CONDUCIR NO
PROFESIONAL CLASE B.**

21 OCT. 2013

VISTOS: ESTOS ANTECEDENTES:

- 1) Decreto N° 105 del 03/04/2013, publicado en el D. O. el 30/09/2013, que "Modifica Decretos N° 97 de 1984 y 170 de 1985, en el Sentido de fijar especificaciones y condiciones del Examen Práctico de conducción a postulantes a Licencia de Conductor no Profesional Clase B.
- 2) El Oficio N° 100 CONASET del 30/09/2013.
- 3) Decreto Exento N° 1041 de fecha 18 de abril de 2013 que define circuito para la toma de exámenes prácticos de conducción.

TENIENDO PRESENTES: lo establecido en la Ley 18.290 Ley de Tránsito, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO No. 1427

1.- DEFINASE los siguientes puntos de origen y destino para la toma de exámenes prácticos de conducción a los postulantes de licencia de conducir no profesional clase B:

Punto de Origen: Estacionamiento Municipal Calle Patricio Lynch.
Punto de destino 1: Calle Servicio Oriente Frente a Empresa Temsa.
Punto de destino 2: Quinchilca, Estacionamiento Cementerio Municipal.
Punto de destino 3: Fin de Avenida Los Lagos, Sector Los Pinos.

2.-- DEJESE sin efecto, para la toma de exámenes prácticos a postulantes a licencia no profesional clase B, Decreto Exento N° 1041 de fecha 18 de abril de 2009, que define circuito para la toma de exámenes prácticos de conducción.

3.- El presente decreto regirá a partir del día lunes 04 de noviembre del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE ARCHIVESE



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE



HUGO CERNA POLANCO
DIRECTOR DE CONTROL

SMR./MSEM/VIR./vir.

DISTRIBUCION:

- Carabineros de Los Lagos
- Unidad de Prensa
- Archivo Of. Partes
- Archivo OIRS
- Archivo Tránsito. (1)
- Seremi de Transportes.